

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común CJC - Presidencia



REF.: SINDICOS, ENAJENADORES Y EVALUADORES CONCURSALES – LEY 24.522 – ACORDADA EXCMA. CORTE SUPREMA N° 357/95.

EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN	
REGISTRADO	
ACUERDO N° 3	AÑO 2023

Concepción, 6 de diciembre de 2023

VISTO, el cierre de inscripción de síndicos, evaluadores y enajenadores llamado por acuerdo n° 2 de fecha 3 de octubre de 2023 y

CONSIDERANDO

Que atento a que venció el plazo dispuesto en el art. 7 del acuerdo n° 2 de éste Tribunal, para que se expresen las observaciones e impugnaciones, corresponde proceder a dar cumplimiento con lo previsto en el art. 9, y no habiéndose presentado impugnación, corresponde dictar la resolución pertinente.

RESUELVE

DISPONER que se apruebe la confección de listados definitivos de inscriptos para síndicos categoría "A" y "B", enajenadores y evaluadores para concurso y quiebra, procediendo a dar publicidad de las misma en la oficina de ésta Cámara Civil y Comercial Común, en cumplimiento con el art. 7 del reglamento de fecha 3 de octubre de 2023. Los citados listados son:

SINDICOS CATEGORIA "A":

- 1)-CPN Luis Alberto Germán, CPN Hugo F. Guillermo Villagarcía y CP Gabriela Beatriz Fernández.-
- 2)-CPN Angel Eduardo Arquez y CPN. María A. Amaranti.
- 3)-CPN Jorge Mario Ocaranza y CPN Raúl Albornoz Mena.-

SINDICOS CATEGORIA "B":

- 1)-CP Fabiola Rosa Agüero.-
- 2)-Adriano Emilio Bourguignon.-
- 3)-Mario Gustavo Encinar.-
- 4)-Olga del Valle Rodríguez.-
- 5)-Julio J. Eduardo Rodríguez.-

ENAJENADORES:

- 1)-Alberto Ramón Illanes Faciano.-

- 2)-Jorge H Leiva.-
- 3)-Juan José Espeche.-
- 4)-Sergio Jesús Salinas.-
- 5)-Walter R Rosales.-
- 6)-Jesús Ramón Nieva.
- 7)-Carlos Federico Huerta Lorenzetti.-
- 8)-Gustavo Daniel Pérez
- 9)-Adrian Dario Mesías.-
- 10)-Juan Alejandro Tezeira.-
- 11)-Adriana Noemi Arias.-
- 12)-Alejandro José Viaña.-
- 13)-Ana María Morales de Lizárraga.-
- 14)-Teresa Beatriz Mendez.-
- 15)--Bartolomé Humberto Morales.-
- 16)-Estéban Jiménez.-
- 17)-Fernando Ramón Carám.-
- 18)-Carlos Alberto Nuñez.-
- 19)-Víctor Hugo Montenegro.-
- 20)-Marcelo Rubén Llabra.-
- 21)-Ricardo Alberto Carranza.-
- 22)-Abraham Salame.-
- 23)-Jorge Martin Coronel.-
- 24)-Rosa Beatriz Garnier.-
- 25)-Julio René Goitía.-
- 26)-Hugo Antonio Sale.-
- 27)-Franco Alberto Davolio.-
- 28)-Angel Marcelo Re.-
- 29)-José Ernesto Ledesma.-
- 30)-Jorge Alberto Kanan.-
- 31)-Emma del Valle Elías.-

EVALUADORES:

NINGUN INSCRIPTO

HAGASE SABER.-

Fdo. Dra. María José Posse.

Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba.

ANTE MI: Julio Rodolfo Maihub - Prosecretario-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513, Fecha:06/12/2023;CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516, Fecha:06/12/2023;CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622, Fecha: 06/12/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>